CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Los suscritos LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.077.012.658, en su condición de representante legal y MARIA DEL PILAR CHUÑA RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.056.209 y T.P. 69734-T en calidad de Directora Financiera, de la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA – RAP AMAZONIA identificada con NIT 901.351.632-9, nos permitimos certificar, que, la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA – RAP AMAZONIA identificada con NIT 901.351.632-9 se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en la Ciudad de Florencia (Caquetá), al primer (01) días del mes de octubre de 2026.

LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA DEL PILAR CHUÑA RIVERA
DIRECTORA FINANCIERA
Contadora Pública T.P. 69734-T